

SESIÓN 16, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 3) INCENDIOS QUE EN OCTUBRE DE 2019 AFECTARON A DISTINTAS ESTACIONES DE METRO EN LA REGIÓN METROPOLITANA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 09 DE ENERO DE 2023, DE 15:11 A 15:35 HORAS.

SUMARIO: La Comisión acordó establecer como plazo para la presentación de conclusiones y proposiciones, el día viernes 13, de forma tal que la comisión cite a votar dichas conclusiones el día 16 de enero de 2023 en su horario habitual.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado Alberto Undurraga Vicuña (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogado Ayudante la señora María Jesús Serey Sardá y como secretaria la señora Érica Sanhueza.

II.- ASISTENCIA

Asistieron de forma presencial la diputada Sara Concha y los diputados Álvaro Carter, Andrés Celis, Juan Antonio Coloma, Hernán Palma, Agustín Romero, Alberto Undurraga. Asistió de forma telemática la diputada Helia Molina.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 14^a se declaró reglamentariamente aprobada. El acta de la sesión 15^a se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio ordinario N° 456 de la Ministra del Interior, señora Carolina Tohá, en virtud del cual informa sobre las causas en las que el Ministerio del Interior participa o participó como querellante por los incendios que afectaron a las estaciones de metro.

Se tomó conocimiento

2.- Correo electrónico de la diputada Carmen Hertz, en virtud del cual excusa su inasistencia a esta comisión, por encontrarse en actividad con S.E. el Presidente de la República.

Se tomó conocimiento

V.- ACUERDOS

La Comisión acordó establecer como plazo para la presentación de conclusiones y proposiciones, el día viernes 13, de forma tal que la comisión cite a votar dichas conclusiones el día 16 de enero de 2023 en su horario habitual.

VI.- ORDEN DEL DÍA

El diputado **Undurraga** propuso como fecha para la presentación de conclusiones, el día viernes 13 de enero, de forma tal que la Comisión pueda votar las conclusiones el día 16 de enero.

La Comisión acordó el cronograma de trabajo.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15.35 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión